

25 MAR 2004

Menores
Oviedo

AL JUZGADO DE MENORES

[redacted], letrado numero [redacted] del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, actuando en nombre del menor **LORENZO** [redacted] [redacted] cuyas circunstancias personales ya constan en el expediente de referencia, ante el Juzgado comparezco y, como mas procedente sea en Derecho, **DIGO:**

Que habiendo recibido traslado del escrito de alegaciones formulado por el Ministerio Fiscal, vengo a formular, en el plazo conferido al efecto, las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.- Disconforme con la correlativa del Ministerio Fiscal en todo lo que se oponga al siguiente relato de hechos:

Que el día los hechos, el menor iba en compañía de su novia, Ainoa dirigiéndose al hotel [redacted] en el cual se encontraban alojados, cuando oyeron sonar una alarma proveniente de un local cercano a ellos en ese momento.

Únicamente ambos menores se acercaron, asomándose al local por la ventana que se encontraba fracturada, sin llegar a introducirse en el mismo, continuando tranquilamente la marcha hacia el hotel referido.

SEGUNDA.- Disconforme con la correlativa del Ministerio Fiscal, ya que los hechos expuestos no son constitutivos de infracción penal alguna.

TERCERA.- Disconforme con la correlativa del Ministerio Fiscal, puesto que sin infracción penal no puede hablarse de autoría.

CUARTA.- Disconforme con la correlativa, dado que el menor siempre ha mostrado colaboración con las personas que se ocupan del mismo.

QUINTA.- Disconforme con la correlativa del Ministerio Fiscal, dado que en virtud de lo expuesto procede la libre absolución del menor.

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por presentado este escrito, lo admita y, en su virtud, tenga por efectuado el tramite de alegaciones.

Es justicia que pido en Oviedo a 25 de marzo de 2004.

OTROSI DIGO: Que para el acto de la audiencia, propongo la practica de los siguientes medios de prueba:

- a) Examen de los menores.
- b) Documental, con lectura de los folios de la causa.
- c) Testifical de Jorge [REDACTED], ya circunstanciado por el Ministerio Fiscal.
- d) Oír al Equipo Técnico.
- e) Las propuestas por el resto de partes.

SUPLICO AL JUZGADO que tenga por efectuada la anterior manifestación a los efectos legales oportunos, admitiendo la practica de las pruebas propuestas.

[REDACTED]